



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
SECPLAN

DECRETO ALCALDICIO N° 1922

Yungay, 18 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- b) El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de Yungay de fecha 06/12/2008, que nombra Alcalde titular al Sr. Pedro Inostroza Valenzuela, para el período vigente.
- c) Presupuesto Municipal Vigente aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1773 con fecha 23 de Septiembre de 2013.
- d) La necesidad de ejecutar un programa dirigido a la mujer, cuyo propósito sea el fortalecimiento de sus competencias y de inserción al mundo laboral con apoyo integral.
- e) Modificación de convenio de continuidad y ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar entre SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) y la I. Municipalidad de Yungay de fecha 01/07/2013 que autoriza la modificación presupuestaria que redistribuye desde el ítem 20 sobre gastos en personal operacional, sub ítem N° 21, la suma de \$500.000.- al ítem 50 sobre transferencias a beneficiarias (os).

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes las bases técnicas para postulación a concurso Capital Semilla programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, de la I. Municipalidad de Yungay en convenio con SERNAM a lanzarse el día lunes 21 de Octubre de 2013.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215-24-01-999-001-003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEMA CABEZAS DAVILA
SECRETARÍA MUNICIPAL



PEDRO INOSTROZA VALENZUELA
ALCALDE

PIV/aca

Distribución: Of. Partes- Control Interno- Adm. Y Finanzas y Personal – SECPLAN (2).